

I MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 28 de Febrero de 2018.-

DECRETO N° 588 (C)

Vistos:

a) Solicitud "Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario" de funcionario de esta Corporación:

RODRIGO BASTIAS MUÑOZ	DE FECHA	28.02.2018
TABITA ARAVENA MALDONADO	DE FECHA	28.02.2018
ROSA VALENZUELA LOPEZ	DE FECHA	27.02.2018

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos ,relativo a materias de Personal que indica.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
RODRIGO BASTIAS	10°EMR	05	28.02.18 – 28.02.18	12.30 A 17.30 01.03.2018
TABITA ARAVENA	17°EMR	08	02.03.18 – 02.03.18	08.30 A 16.30 05.03.2018
ROSA VALENZUELA	07°EMR	08	02.03.18 – 02.03.18	08.30 A 16.30 05.03.2018

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD



MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/dvc.-  
Distribución:  
- Funcionario.  
- Carpeta Personal.  
- Archivo  
- Siaper  
Pág. Web.